

LA INMIGRACIÓN FEMENINA EN ESPAÑA

M^a del Rocío Cárdenas Rodríguez

M^a Carmen Monreal Gimeno

Itahisa Pérez Pérez

Universidad Pablo de Olavide (Sevilla)

mcmongim@dts.upo.es

Resumen

La transformación económica producida por el proceso de globalización ha contribuido a incrementar las diferencias entre los países del planeta: ricos y pobres. Situación que junto a los avances tecnológicos y de comunicación que ha aproximado a los diversos pueblos, ha favorecido los procesos migratorios de quienes aspiran encontrar mejores oportunidades de vida. Aunque los procesos migratorios no constituyen un fenómeno nuevo, en los últimos tiempos se están produciendo cambios importantes en la cadena migratoria, en la medida en que aunque la mujer siempre ha participado en ellos, actualmente ha adquirido un papel protagonista iniciando el proceso y convirtiéndose en "Jefa de hogar" en cuanto constituye el sustento económico de la familia.

Este papel protagonista de la mujer en la inmigración nos lleva a considerar los problemas que enfrenta pues además de la desigualdad que experimenta por ser mujer se le suma el hecho de ser inmigrante. Efectivamente, asume en general el "trabajo reproductivo", poco valorado y abandonado por la mujer del primer mundo que se ha incorporado al "trabajo productivo". En otras ocasiones es peor, al ser tratada como objeto en el tráfico humano y obligada a prostituirse.

En consecuencia, para evitar la exclusión social y favorecer la integración social del colectivo inmigrante y concretamente en el caso de la mujer, debemos tener en cuenta que ésta pasa por la integración laboral en la que ella se sienta valorada y necesaria, respetada en todos sus derechos para así poder ir incorporándose en la cultura del país de acogida a medida en que lo vaya considerando suyo. No obstante, somos conscientes de que se trata de un proceso complejo, que en muchos casos supone la confrontación de dos modos de concebir la realidad, como es el caso de las relaciones de género, sin olvidar que para muchas mujeres la emigración ha supuesto una liberación en la medida en que la independencia económica de su trabajo le ha proporcionado una independencia social impensable en sus países de origen por la profunda tradición patriarcal.

Abstract

Economic changes occurred during the globalization process has increased the differences among the earth's countries; rich and poor countries. This situation along

with communicating and technological advances which has approached different countries has enhanced the migratory processes of those who are seeking for better possibilities of life. Important changes are being made recently in the migratory chain for women are becoming increasingly important not only by starting this process but by becoming head of homes.

The outstanding role of women in migratory processes takes us to consider the problems which this situation has to face. Apart from the fact of being a woman we have to consider she is an immigrant woman. Actually she has to be a reproductive worker, abandoned by women in the first world, which has entered the productive labour work with the low social corresponding consideration. It can become worse. When they are forced to prostitution.

As a consequence, to enhance immigrant women's integration and to avoid social exclusion, we have to take into account that social and labour integration must be achieved so that they can feel integrated in the countries where they live. Nevertheless we are conscious that this is a very complex process when immigrant women have to abandoned a patriarchal pattern at the time of getting economical independence which is impensable in their countries of origin.

1. INTRODUCCIÓN

El proceso de globalización ha supuesto cambios en las relaciones de producción, en las formas de organización laboral y, según algunos analistas, ha puesto en duda la existencia del mundo del trabajo tal y como se conocía en la economía capitalista. Emerge de una salida provocada por la presencia de grandes excedentes de capital y se impone desde el postulado que legitima la economía de mercado en tanto potencia las economías locales, las vuelve más productivas y competitivas y las hace menos irracionales.

La globalización supone una nueva organización de la economía, la producción y las finanzas favorecida por el avance de la ciencia y la tecnología. Organización que parte de inequitativas fortalezas: las de los países del centro que les permiten captar la mayor parte del ahorro y la inversión del mundo, conquistar los más sólidos mercados y consumir la más amplia porción de la producción del planeta; en tanto que, aquellos de la periferia, y en aras de sus fortalezas poco competitivas, deben asumir la contraparte de esta lógica económica regulada.

Es un hecho que durante las últimas décadas el sistema mundial se ha esforzado por encontrar caminos para mantener la estabilidad y la hegemonía económica, social, militar, ideológica y cultural de los centros de poder. Los momentos de crisis económica y social del sistema se han multiplicado haciendo evidente que la gestión de estas crisis afecta, sobre todo, a las sociedades y a los pueblos más vulnerables. La globalización económica ha traído aparejada la mundialización de la cultura como consecuencia, al menos parcial, del inmenso desarrollo de las redes informáticas, las herramientas tecnológicas y los medios de comunicación. Estos dos fenómenos han transformado profundamente las sociedades y las culturas que,

de hecho, se fragmentan continuamente, multiplicándose al mismo tiempo las tensiones y los conflictos al interior de cada una de ellas y entre sí.

El fenómeno de la globalización, ya mencionado, y la brecha cada vez mayor entre países ricos y pobres está provocando movimientos migratorios en el planeta de un gran alcance. Un número cada vez mayor de personas, obligadas por las difíciles condiciones político-económicas de sus países, y atraídos por las noticias llegadas de Occidente, que presentan una Europa con oportunidades de trabajo y "espacio para todos/as", abandonan su tierra con la esperanza de mejorar sus condiciones de vida en los países receptores.

Actualmente, 94,5 millones, o casi la mitad (49,6%) de todos/as los/as migrantes internacionales son mujeres. Si hasta hace poco la migración internacional ha ocupado un lugar marginal en las políticas públicas en todo el mundo, la cuestión de las mujeres migrantes ha recibido aún menos atención. Esto se debe a que la investigación no ha tomado en cuenta las contribuciones socioeconómicas y las experiencias singulares de las mujeres.

A pesar de que a lo largo de toda la historia las mujeres han estado presentes en las migraciones (como migración conjunta o como reagrupación familiar), es actualmente cuando se aprecia un importante aumento de las corrientes migratorias de carácter económico, empleándose como mano de obra en los sectores reproductivos y en los trabajos de menor cualificación y estatus.

La gran mayoría de las mujeres que emigran lo hacen para obtener trabajo y enviar dinero a sus familias, dejando incluso a sus hijos/as detrás. Algunas emigran para separarse de sus maridos, puesto que en sus países el divorcio o la separación no son socialmente aceptables. En sus países nativos las mujeres, en muchas ocasiones, no pueden tener tanta libertad o tantas oportunidades de trabajar y de convertirse financieramente independiente. En el caso de mujeres embarazadas, la emigración muchas veces responde al deseo de un futuro mejor para su niño/a.

El servicio doméstico es uno de los principales sectores que impulsan la migración laboral femenina internacional. A medida que fue aumentando el número de mujeres de América del Norte, de Europa occidental y del Asia oriental que ingresaron en el mercado laboral (trabajo productivo), fue disminuyendo el número de mujeres disponibles para cuidar a los/as ancianos/as, a los/as niños/as y a los enfermos.

En España, por ejemplo, aproximadamente un 50% de las cuotas anuales de inmigración corresponden a trabajadoras domésticas. Para millones de mujeres y sus familias, la cadena mundial de cuidados ofrece considerables beneficios, a pesar de algunos graves inconvenientes, entre ellos la separación de los/as hijos/as y otras personas queridas.

Dada la creciente tendencia de la feminización de la migración, es necesario conocer cómo se encuentra este colectivo, sus itinerarios de inserción laboral y los posibles problemas de exclusión que puedan tener.

2. EL MERCADO DE TRABAJO ANTE EL FENÓMENO MIGRATORIO

En los últimos diez años, la población inmigrante en España se ha multiplicado por siete, en su mayoría procedente de Latinoamérica, África y Europa del Este. ¿Puede el mercado laboral español gestionar esta mano de obra? En comparación con los españoles, ¿les cuesta más a los/as inmigrantes encontrar empleo? ¿Y de qué calidad son los trabajos que encuentran? Es decir, ¿Consiguen los/as inmigrantes integrarse en el mercado laboral español?

Un breve repaso a la literatura revela una falta de consenso sobre el nivel de éxito de los/as inmigrantes a la hora de integrarse en el mercado laboral. En 1978, un estudio de B. R. Chiswick indicó que el poder adquisitivo de los/as inmigrantes aumentaba con el tiempo y al final, incluso superaba al de los autóctonos. En 1985, G. Borjas cuestionó esta conclusión señalando que los cambios en las políticas de inmigración solían afectar a diversos grupos de inmigrantes, llamados "cohortes", una observación que socavó la metodología de Chiswick. Para analizar con precisión cómo se integran laboralmente los/as inmigrantes con el paso del tiempo, Borjas apuntó que los investigadores deberían realizar un seguimiento de un grupo específico de inmigrantes durante un periodo determinado de años. Pero como un estudio de estas características es difícil de llevar a cabo, Borjas ideó una alternativa que consistía en "crear cohortes sintéticas de inmigrantes realizando un seguimiento de las oleadas en una sucesión de muestras representativas". El estudio resultante indicó que la diferencia entre los ingresos de los/as inmigrantes y los de los/as autóctonos/as en realidad no disminuía con el paso del tiempo.

Los estudios posteriores no han llegado a respaldar sistemáticamente ninguna de las dos conclusiones. Algunos se centran más en la "capacidad para encontrar empleo" que en los ingresos, y comparan a los/as inmigrantes con los autóctonos en este aspecto en lugar de tratar de entender su integración en el mercado laboral.

Fernández y Ortega (2006) aspiran a extraer conclusiones significativas sobre cómo los/as inmigrantes se integran en el mercado laboral español. Para su estudio, analizan datos de la Encuesta de Población Activa española de 1996 a 2005 y se centran en los/as inmigrantes procedentes de Latinoamérica, África y otros países no europeos. Las autoras miden cuatro aspectos de la experiencia de los/as inmigrantes en el mercado laboral español: "oferta de mano de obra, desempleo, incidencia de la temporalidad e incidencia de la sobrecualificación". En cada uno de estos aspectos, analizan la diferencia entre los/as inmigrantes y los/as españoles/as, así como entre las tres regiones de origen de los inmigrantes y por sexo, durante un periodo de cinco años.

Un análisis preliminar de los datos muestra que, como grupo, los/as inmigrantes son más jóvenes y su nivel educativo es mayor que el de los/as españoles/as, además de que pasan a formar parte de la oferta de mano de obra en un número mayor. No se aprecia una diferencia significativa entre la tasa de desempleo de inmigrantes y españoles, aunque las mujeres inmigrantes presentan un nivel de desempleo inferior al de los hombres inmigrantes y al de los/as españoles/as en general. Aunque los datos muestran que los/as inmigrantes consiguen encontrar empleo, está claro que la calidad de ese empleo es menor de la que sería deseable. En concreto, los/as inmigrantes tienen un 23% más de probabilidades de estar sobrecualificados para sus trabajos que los/as españoles/as y los contratos de los hombres y mujeres inmigrantes son más temporales (31% y 37%, respectivamente).

Un análisis más profundo de los datos muestra cómo evoluciona con el tiempo —o no— la posición de los/as inmigrantes en el mercado laboral. Los/as inmigrantes, particularmente las mujeres, modifican más su tasa de participación en el mercado laboral que los/as españoles/as durante un período de cinco años. Esto parece indicar que, en general, los/as inmigrantes no muestran una verdadera integración en la fuerza laboral. Sin embargo, la tasa de desempleo de los/as inmigrantes disminuye a lo largo de un período de cinco años hasta el punto de que prácticamente no existe ninguna diferencia entre la población inmigrante y la española en este aspecto. Los/as inmigrantes africanos son la excepción, ya que mantienen una tasa de desempleo elevada —aunque tiende a disminuir— en comparación con los/as españoles/as. No obstante, en conjunto, los/as inmigrantes muestran un sólido nivel de integración en cuanto a tasas de desempleo.

La considerable disminución de las tasas de desempleo de los/as inmigrantes durante un período de cinco años revela que consiguen encontrar trabajo, aunque la baja calidad de éste dibuja un panorama menos halagüeño. Los datos muestran que los nuevos inmigrantes están en general más sobrecualificados para sus trabajos que los españoles, y las incidencias de la sobrecualificación no disminuyen con el tiempo. Es más, en el caso de los hombres, estas incidencias aumentan durante un período de cinco años. Todos los grupos de inmigrantes presentan, en mayor o menor grado, más casos de sobrecualificación que los españoles. Lo que estos resultados ponen de manifiesto es que los/as inmigrantes encuentran trabajo, pero no necesariamente el que mejor se adecua a sus conocimientos.

La incidencia de la temporalidad entre los/as inmigrantes también indica que la calidad del trabajo que encuentran deja mucho que desear, al menos en el caso de los hombres. Al contrario de lo que sucede con las mujeres inmigrantes recién llegadas, los hombres tienen más probabilidades de trabajar temporalmente que los españoles. En todos los grupos de inmigrantes, la incidencia de la temporalidad aumenta con el tiempo, seguramente porque cada vez hay más inmigrantes en el mercado laboral. En conjunto, la incidencia de la temporalidad señala una falta de integración laboral entre los/as inmigrantes.

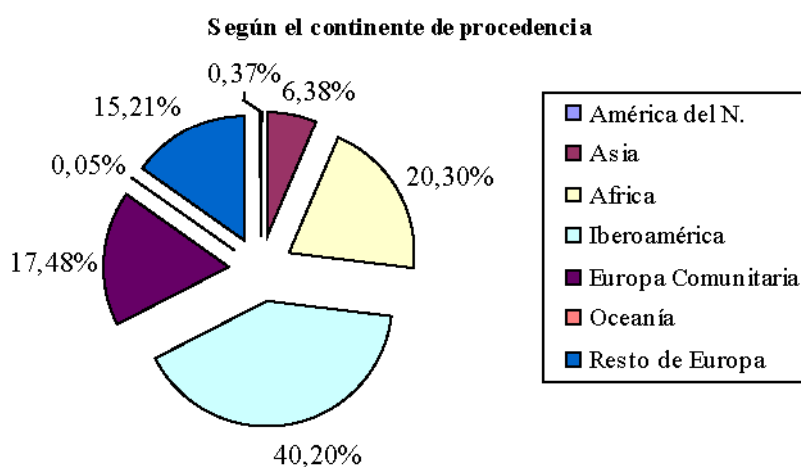
En definitiva, y con estos datos, podemos considerar que España dispone de una abundante mano de obra para cubrir la demanda de sectores como la construcción, y una gran bolsa de trabajadores, lo que significa que las empresas pueden mantener bajos los salarios. Sin embargo, la temporalidad de muchos de los trabajos de los/as inmigrantes, junto con su sobrecualificación para esos empleos, indica que España podría llegar a perder ese capital humano que asegura valorar. Es posible que los/as inmigrantes sigan avivando el "boom migratorio" de España y que encuentren trabajo remunerado, pero su integración plena en el mercado laboral es un viaje no exento de dificultades.

3. LA SITUACIÓN DE LOS/AS INMIGRANTES EN EL MERCADO DE TRABAJO

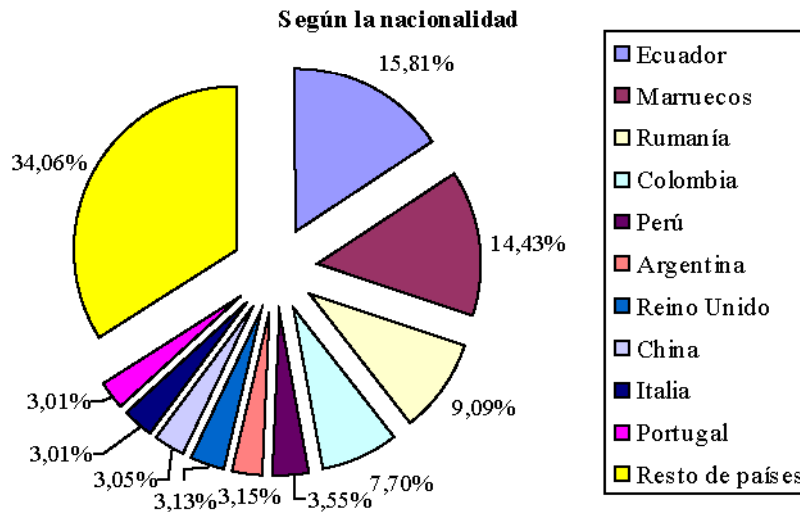
La inserción de los/as inmigrantes en el mercado laboral de la sociedad receptora constituye el objetivo prioritario de los llamados inmigrantes económicos. En el caso de España, para incorporarse legalmente al mercado de trabajo las personas procedentes de países no miembros del Espacio Económico Europeo necesitan poseer el permiso conjunto de residencia y de trabajo. Sólo bajo estas condiciones pueden acceder con todas las garantías legales y laborales al mercado de trabajo español los/as inmigrantes económicos procedentes de países menos desarrollados.

El 12 de enero de 2006 (último Anuario estadístico de inmigración publicado), el número de trabajadores extranjeros afiliados y en alta laboral en la Seguridad Social ascendía a 1.757.081, lo que implica un incremento del 54,07% respecto al 14 de enero de 2004; en términos absolutos, el incremento ha sido de 616.655 trabajadores.

Tal y como se constata en la siguiente gráfica, si tenemos en cuenta el continente de procedencia podemos observar que de los 1.757.081 trabajadores/as, el mayor porcentaje proviene de Iberoamérica (40,20%) y de África (20,30%).

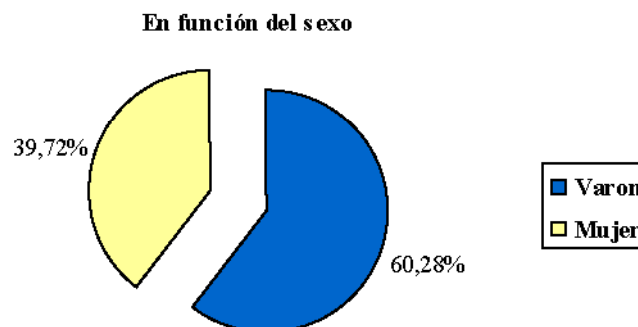


Según la nacionalidad, los colectivos mayoritarios de trabajadores extranjeros a 12 de enero de 2006 eran ecuatorianos (el 15,81%), marroquí (14,43%), rumanos (9,09%) y colombianos (7,70%); en orden de importancia numérica, seguían el colectivo peruano, argentino, británico, chino, italiano y portugués.



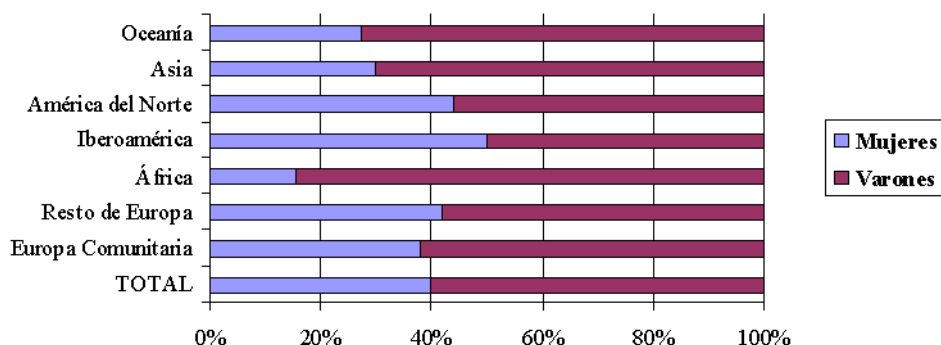
Según comunidad autónoma del centro de trabajo, en Madrid y Cataluña se sitúa el 45,19% del total de trabajadores/as extranjeros/as en enero de 2006 y en orden de importancia numérica le seguían la Comunidad Valenciana, Andalucía, Murcia y Canarias.

Según sexo, el 60,28% de los trabajadores extranjeros en España son varones frente al 39,72% que son mujeres.

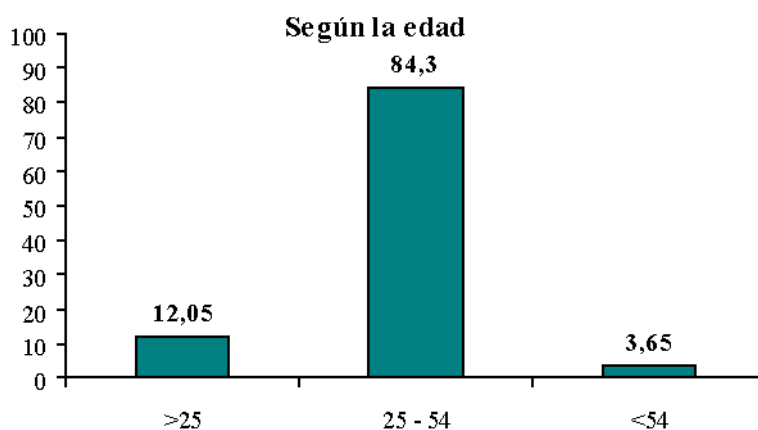


Podemos indicar que el incremento de trabajadores extranjeros varones, a lo largo de 2005, ha sido del 68,49% y el de mujeres del 59,47%. A continuación presentamos una

gráfica donde podemos apreciar que el mayor porcentaje de mujeres proviene de Iberoamérica, América del Norte y de Europa (todos con un porcentaje que supera el 40%). Por el contrario, el menor porcentaje de mujeres lo encontramos en las que provienen de África.

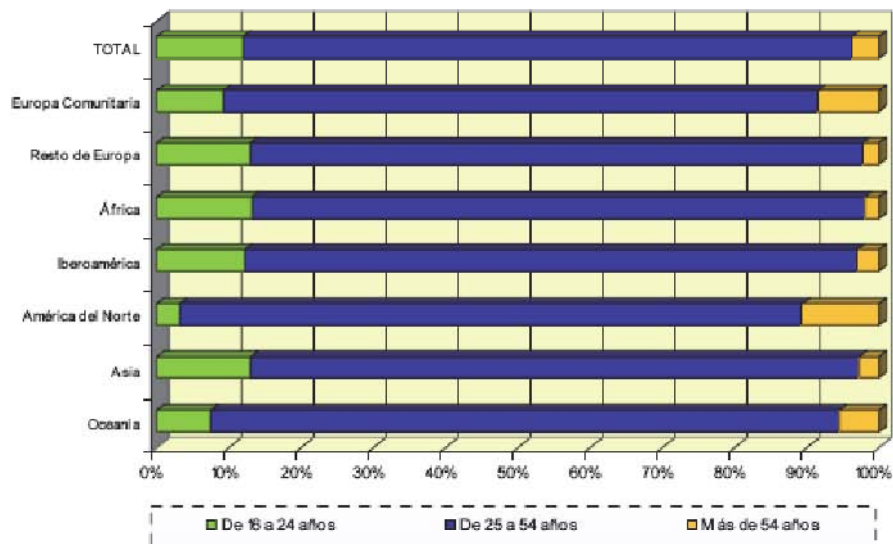


Según grupo de edad, el 12,05% de los trabajadores extranjeros en enero de 2006 eran menores de veinticinco años, el 84,30% tenía entre veinticinco y cincuenta y cuatro años, y el 3,65% era mayor de cincuenta y cuatro años. La media de edad de los trabajadores extranjeros era en enero de 2006 de 35 años tanto en las mujeres como en los varones.

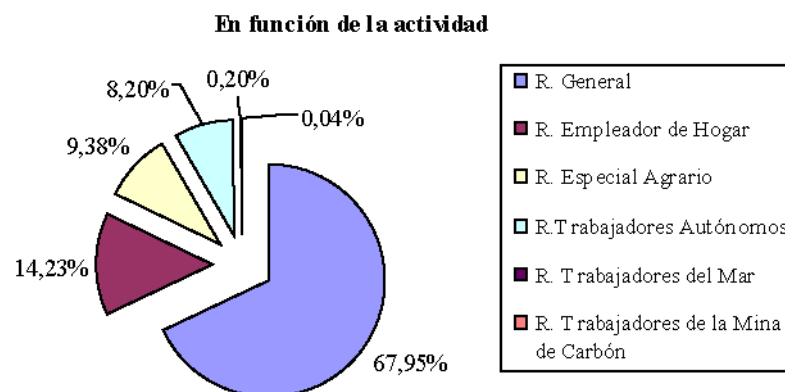


Todos los colectivos nacionales tienen a la mayor parte de sus trabajadores/as en el tramo de edad comprendido entre los 25 y los 54 años, en proporciones que van desde el 76,06% en el caso de los trabajadores suecos hasta el 95,53% en el de los trabajadores de Burkina Faso. Los colectivos con mayor proporción de trabajadores menores de veinticinco años eran los nacionales de China (18,20%), los bosnios (16,89%), los ecuatoguineanos (16,54%) y los dominicanos (16,18%), frente a los neozelandeses (1,62%), japoneses (2,31%), y australianos (2,96%). En cuanto

a la proporción de trabajadores mayores de cincuenta y cuatro años por colectivo nacional, era del 16,05% en los suizos, del 15,98% en los japoneses y del 13,91% en los británicos, mientras que en quince países sus trabajadores no llegan al 1% del total en ese grupo de edad, siendo 13 de ellos africanos.



En relación a la actividad que desempeñan, según este informe, el 67,95% de los trabajadores/as extranjeros/as se incluyen en el Régimen General (trabajan por cuenta ajena de la industria y de los servicios), el 14,23% están en el Régimen de Empleados de Hogar, el 9,38% en el Régimen Especial Agrario, el 8,20% estaba integrado en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, el 0,20% en el Régimen Especial de Trabajadores del Mar y el 0,04% en el de Trabajadores de la Minería del Carbón.



4. EL MERCADO DE TRABAJO PARA LAS MUJERES INMIGRANTES

La inserción laboral de las mujeres es un elemento fundamental para la integración social de la población inmigrante. En España, la presencia de mujeres inmigrantes ha crecido en gran medida en los últimos años, en parte por la existencia de una demanda de puestos de trabajo poco reconocido y de escaso prestigio dirigidos a ese colectivo que, además, tiene poca capacidad de negociación sobre sus condiciones de trabajo. La precariedad laboral y la irregularidad, expresada en el desarrollo de actividades laborales sin contrato por parte de muchas mujeres inmigrantes, son elementos que no facilitan las citadas inserción laboral e integración social.

España experimenta un aumento muy importante de la inmigración, invirtiéndose la dirección de los flujos migratorios que la habían caracterizado como país exportador de mano de obra. El crecimiento económico de los últimos años ha potenciado, pese al mantenimiento de altos niveles de paro, el auge del fenómeno de la inmigración. Una inmigración que en el ámbito laboral se encuentra con una demanda orientada hacia puestos de trabajo de poca cualificación y prestigio; cuestión que afecta de pleno a la mano de obra femenina y que explica la creciente presencia de mujeres entre la población inmigrante.

La integración social de las mujeres inmigrantes pasa por la inserción laboral, la mujer inmigrante necesita realizarse en el medio, sentir que es útil, que contribuye en el desarrollo de la sociedad en la que vive, de lo contrario surge un sentimiento hostil hacia el contexto en el que se desenvuelve, no lo siente suyo, la sociedad se vuelve ajena a ella. Sin embargo, en esta inserción laboral, las inmigrantes se encuentran con unas barreras, fundamentalmente burocráticas, y por otro lado, con otras barreras como: desconocimiento o falta de dominio del idioma, falta de formación en el desempeño profesional, escaso conocimiento de los cauces de inserción laboral, diferentes culturas laborales, en general tienen salarios más bajos, mayor precariedad laboral a la hora de contratarles por su condición de mujeres e inmigrantes, muchas de las veces están indocumentadas, a lo que se suma la xenofobia y racismo con el que se enfrentan en numerosas ocasiones.

Llegados a este punto, establecemos que sin inserción laboral no podemos hablar de integración social, el empleo es esencial para la integración de todo individuo ya que el trabajo proporciona unos ingresos regulares, independencia económica, seguridad, condición social y las oportunidades de interacción con personas de la comunidad mayoritaria. Por ello, se hace necesario el desarrollo de medidas positivas, tanto para asegurar la igualdad de oportunidades como para ayudar a superar la falta de conocimientos lingüísticos y de otras habilidades y destrezas necesarias para la empleabilidad de la mujer inmigrante

En España, el servicio doméstico, ocupa a gran parte de la población femenina extranjera. Como en otros países, son las clases medias urbanas las que demandan cada vez más estos servicios. Las familias españolas se convierten en empleadoras de inmigrantes, sobre todo de mujeres por el tipo de servicios que demandan.

De este modo, el acceso al trabajo de las inmigrantes se canaliza hacia el segmento secundario del mercado laboral, hacia actividades poco prestigiadas y consideradas femeninas: los denominados servicios de proximidad, vinculados a la reproducción de la fuerza de trabajo y al mantenimiento del hogar y de la familia (limpieza, cocina, cuidado de los ancianos o de los niños, etc.).

Los datos confirman la concentración de las mujeres inmigrantes en actividades de ese tipo. Como señala el estudio *La inmigración y el mercado de trabajo en España* (Consejo Económico y Social de España (CES), Madrid, 2004), en su inmensa mayoría las inmigrantes trabajan en los servicios (más del 86% de las afiliadas extranjeras a la Seguridad Social en el año 2002). Más detalladamente, más del 50% de las inmigrantes que trabajaban en el 2001, según el Censo de Población y Viviendas, se sitúan en el trabajo doméstico (35,5%) y en la hostelería (15,6%), seguidas por el sector del comercio (9,8%).

Las mujeres de América Central y del Sur están especialmente concentradas en el servicio doméstico: más de un 39%; en parte porque la coincidencia idiomática facilita su inserción en él. Cuando se trata de una actividad a tiempo pleno en el domicilio del empleador (servicio interno) puede proporcionar beneficios adicionales como el alojamiento y la manutención, pero a cambio de jornadas laborales muy largas y de la falta de libertad y privacidad. En cualquier caso, se constatan en España la precariedad asociada a esos empleos y la gran presencia de las mujeres inmigrantes. Hecho agravado por la escasa capacidad de negociación que tienen los/las trabajadores/as inmigrantes en general, y que, sindicalmente, se considera que se favorece la presión a la baja de las condiciones laborales del conjunto de trabajadores (Trabajadores extranjeros y acción sindical, Comisiones Obreras (CCOO)-Secretaría Migraciones y Política Sectorial, Madrid, 2004).

Esa tendencia era ya visible hace pocos años en un informe sindical (Mujeres inmigrantes: factores de exclusión e inserción en una sociedad multiétnica. La situación en España, Unión General de Trabajadores (UGT)-Departamento Confederado de la Mujer, Madrid, 2000). El informe, enfatiza que cuando encuentran trabajo es en sectores, como el del servicio doméstico, vinculados a la reproducción de la fuerza de trabajo y que ofrecen puestos de poca cualificación laboral y de bajo estatus social; un sector desvalorizado, con ámbitos profesionales desprotegidos y mal remunerados. Un sector que, por otra parte, contempla un alto porcentaje de trabajo informal asociado a situaciones irregulares de residencia en España.

El mismo informe recuerda que el trabajo en el servicio doméstico está regulado por un régimen especial diferente al de la Seguridad Social que es menos beneficioso para los trabajadores, profundizando el grado de precariedad asociado a esa actividad. Lo mismo sucede con las actividades agrícolas, las cuales ocupan al 5,6% de las mujeres inmigrantes y, como muestra el informe para el caso de las marroquíes, con unas condiciones laborales extremadamente inestables y precarias.

En España, según el Instituto de la Mujer, el 45% del empleo inmigrante es femenino, rondando las 800.000 personas, de las que el 59% proviene de Latinoamérica. La contratación de mujeres inmigrantes supone un crecimiento de los beneficios empresariales equivalente a 0,8 puntos sobre el PIB nacional. El 26 de Junio del 2006, el Instituto de la Mujer subvencionó el estudio "El impacto de la inmigración femenina en la economía española," que se llevó a cabo durante los meses de enero a diciembre del 2005, con el fin de analizar la importancia de la inmigración femenina en España y cuantificar su aportación económica.

En el año 2005 la inmigración femenina supuso el 45% del total de extranjeros. El proceso de feminización de la inmigración, visible desde la década anterior, parece haber estancado su crecimiento. Sin embargo, la gran demanda de empleo doméstico, atención familiar y servicios de baja cualificación, mantiene elevada la presencia de las mujeres en el flujo migratorio actual.

De los más de 4,3 millones de empleos creados durante el periodo 1999-2005, el 38,8% ha ido destinado a población extranjera. En el caso de la población femenina, el empleo ha aumentado en casi 2,4 millones de los que el 29,5% ha ido destinado a mujeres extranjeras.

La tasa de ocupación de la población extranjera supera de forma importante a la de la población española. En el caso de las mujeres, la diferencia alcanza los diez puntos: 60,5% entre las mujeres extranjeras y 50,7% entre las mujeres españolas de 16 a 64 años. El 89% de las mujeres extranjeras trabajan en el sector Servicios y por ramas de actividad, se concentran principalmente en el sector de hogares que emplean personal doméstico (40%) y la hostelería (18,7%), mientras que un 9,2% de las mujeres inmigrantes trabaja en el sector de actividades inmobiliarias y de servicios empresariales.

Las mujeres inmigrantes son el colectivo que posee mayores tasas de empleo a tiempo parcial registrando un 29,9%, hecho que reproduce la situación general de la mujer en el mundo del trabajo, pues frente al varón asume mayores tasas de paro y de empleo a tiempo parcial. De acuerdo con ello, el principal motivo por el que tienen jornada a tiempo parcial está relacionado con el hecho de que no han podido encontrar un empleo a jornada completa.

Con respecto al sector doméstico, la progresiva incorporación de la mujer española al mercado laboral ha supuesto un aumento de puestos de trabajo en el sector doméstico, que son ocupados por las mujeres inmigrantes, y que, al ofrecer una mano de obra más barata, a su vez propicia este tipo de empleo.

Este fenómeno está provocando una serie de cambios sociales en la situación de las mujeres españolas, ya que facilita el desarrollo de su vida profesional al derivar la mayor parte de la carga del trabajo doméstico a las empleadas de hogar.

Esto, que ha solucionado en parte el problema de la conciliación de la vida familiar y laboral, sin embargo no supone un avance en el reparto de tareas domésticas entre mujeres y hombres, ya que constituye una alternativa que continúa manteniendo al margen de este ámbito a estos últimos.

5. INMIGRACIÓN Y RELACIONES DE GÉNERO

Según Jiménez Romero (2006), los movimientos migratorios internacionales traen consigo un cambio en las relaciones de género. En estos movimientos migratorios nos encontramos con al menos dos sistemas de género: el de origen y el de destino. Algunos colectivos de personas migrantes vienen de lugares, como por ejemplo Marruecos, Ecuador, China, Rumania, donde predomina concepciones ideológicas sobre lo masculino y lo femenino, sobre el papel del hombre y de la mujer, distintas a las que hay en España o en Europa. Proceden de países con normas jurídicas muy diferentes en cuanto a derecho de familia, matrimonio y herencia. Están acostumbrados a una "cultura de género" diferente y cuando llegan a otro país se enfrentan con otra realidad.

En este sentido, algunas corrientes de la teoría feminista conciben la migración femenina como una oportunidad estratégica de transformación social, al otorgar a las migrantes una posibilidad de autonomía social y económica, por su acceso al mercado laboral. Ello les permite cambiar su imagen al interior de la familia, les da la posibilidad de convertirse en un agente negociador e ingresar al espacio de toma de decisiones, situación no ajena a tensiones, por la pérdida del poder masculino que implica. Junto con ello, el salir de los contextos familiares y sociales mediatos elimina en cierta forma los controles sociales, lo que puede generar mayores procesos de autonomía social, como el salir con amigos/as, decidir las compras, la ropa, su maternidad, generar sus propios ritmos de vida, etc.

En oposición a lo planteado y tomando como ejemplo la migración económica, se puede señalar que este proceso por lo general no se transforma en una herramienta de las mujeres para romper con las estructuras patriarcales, tanto familiares como sociales. En la mayor parte de los casos las mujeres salen de sus lugares de origen como parte de una estrategia de subsistencia de la familia, en concordancia con las estructuras masculinas que rigen lo laboral, las cuales posicionan el trabajo remunerado de las mujeres en una condición suplementaria.

La migración femenina de alguna manera podría ser una oportunidad política para la transformación y democratización de las relaciones de género. No obstante, no basta por sí sola. Es necesario un posicionamiento político de cambio social que la posibilite como tal. Y si bien la perspectiva de género es un aporte notable en el entendimiento de los procesos migratorios actuales, ella es sólo una herramienta que no basta para lograr transformaciones sociales reales. La transformación social de género no puede agotarse en la integración del análisis teórico, sino que cada vez más se hace necesario generar estrategias de posicionamiento político que

permitan construir un cambio. Un cambio que pasa en la migración por generar migrantes-sujetas y no objetos instrumentales del núcleo doméstico.

6. MUJER INMIGRANTE Y PROSTITUCIÓN

El colectivo de mujeres inmigrantes que sufren una mayor discriminación legal y maltrato social son las trabajadoras sexuales. En este sentido, en los últimos años los medios de comunicación se han encargado de fomentar la alarma social, al construir la imagen de la mujer inmigrada prostituta con tremenda superficialidad, sesgo moralista y fuertes dosis de sensacionalismo y falsedad. Por primera vez, las mujeres inmigrantes acaparan las portadas de los diarios, son objeto de reportajes especiales y tema del día en los espacios televisivos, fomentando la idea en la sociedad de que *“mujer inmigrante igual a prostituta”*. Aunque esto nada tiene que ver con la compleja realidad y multidimensionalidad de este fenómeno.

Según Holgado Fernández (2005), se calcula que, solo en España, unas 20.000 mujeres inmigrantes ejercen la prostitución, aunque, teniendo en cuenta el carácter no reconocido y estigmatizado de su actividad y la creciente demanda de mujeres “exóticas” por parte de la población masculina que vive o viaja al Estado español (autóctonos, inmigrantes, turistas y “hombres de negocios”), es muy probable que la cifra sea más elevada.

Las mujeres inmigradas trabajadoras sexuales presentan un variado perfil socio-cultural y su actividad la realizan desde diferentes ámbitos de la industria del sexo. Las formas de llegar a nuestro país también son también diversas: emigración en solitario, con su pareja, mediante las cadenas migratorias comunitarias (utilización de los lazos familiares, vecinales o de amistad) o bien a través de las redes de tráfico de personas. Entre ellas, existen mujeres que ya ejercían la prostitución en sus países de origen, o bien proceden de otras ciudades europeas (la movilidad entre ciudades y países es muy frecuente). La mayoría de ellas llegan a Europa con la voluntaria decisión de ejercer la prostitución y un sector de estas mujeres son engañadas y/o coaccionadas a ello. Sólo de este último grupo de mujeres se ocupan los medios de comunicación y el resto de retórica discursiva sobre la problemática de la prostitución, lo que supone dar un nuevo giro de tuerca a la injusta estereotipación que padecen (Holgado Fernández, 2005).

Las mujeres inmigrantes que se dedican a la prostitución son el principal sostén económico de sus familias. La gran mayoría, sobre todo las procedentes de Latinoamérica y el Magreb, son la figura principal de la familia y tienen hijos. El criterio de responsabilidad materna tiene un peso decisivo en la motivación para emigrar de estas mujeres. La emigración de mujeres como estrategia familiar es una práctica cada vez más frecuente, dado que las mujeres presentan un mayor grado de responsabilidad respecto a sus familiares en comparación con los varones, cumpliendo con los envíos de las remesas de forma regular.

Pese a que la prostitución no es una actividad penalizada en España, su no-reconocimiento como actividad laboral y el fuerte estigma social que la acompaña provocan que el colectivo de mujeres prostitutas vea vulnerados sus derechos más fundamentales. En el caso que nos ocupa, el de las inmigrantes trabajadoras sexuales, la discriminación se agrava, teniendo en cuenta que no pueden legalizar su situación en el país mediante la regularización de su actividad. En este sentido, la precariedad legal afecta mucho más a estas mujeres que a las inmigrantes que trabajan en otros sectores de la actividad económica. Un alto porcentaje de las inmigrantes prostitutas está en situación ilegal y son perseguidas por ello.

La globalización ha redundado en una explosión en los sectores del espectáculo y de la industria del sexo, que proporcionan cauces adicionales de migración para las mujeres, aunque debido en gran medida a la escasez de otras alternativas.

La separación entre “entretenimiento” (cantantes, bailarinas, anfitrionas) y el trabajo en la industria del sexo suele ser poco claro, especialmente cuando se trata de mujeres que han sido obligadas a migrar y/o secuestradas. Por ejemplo, en 2004 más de 1000 mujeres rusas trabajaban en la industria del sexo en Corea del Sur. Muchas habían ingresado al país con visados de entretenimiento o de turistas, pero seguidamente varios empresarios/as y reclutadores las obligaron a dedicarse a la prostitución.

Las trabajadoras del sexo circulan en Asia y Europa, viajan desde América Latina hacia Europa y América del Norte y desde Europa oriental hacia Europa occidental. Según el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), hay algunas estimaciones que subrayan, entre 200.000 y 500.000 mujeres las que trabajan en la industria ilegal del sexo en la Unión Europea, muchas de ellas han sido objeto de trata.

Según un estudio realizado en 2000 por el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), las mujeres procedentes de Bangladesh que trabajan en el Oriente Medio envían al lugar de origen, como promedio, un 72% de sus ingresos. El mismo estudio pone de manifiesto que un 56% de las expediciones de mujeres se utilizaron para sufragar necesidades cotidianas y servicios de salud o educación, pauta que refleja las prioridades de las mujeres que migran al extranjero. Esto se debe en gran medida a que las mujeres tienen mayor inclinación a efectuar inversiones en sus hijos/as que los hombres y, en sociedades más tradicionales, tienden a carecer de control sobre las decisiones financieras, los bienes y las propiedades.

7. MUJER INMIGRANTE Y VIOLENCIA DE GÉNERO

La violencia contra las mujeres es la violación de derechos humanos más extendida, oculta e impune.

En enero de 2005 entró en vigor la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, que en su artículo 17.1 sobre Garantía de los Derechos de las Víctimas expresamente dispone que *“todas las mujeres víctimas de violencia de género, con independencia de su origen, religión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, tienen garantizados los derechos reconocidos en esta Ley”*. A su vez, el artículo 30.2. de la citada Ley establece que *“en las actuaciones previstas en este artículo se considerará de forma especial la situación de las mujeres que, por sus circunstancias personales y sociales, puedan tener mayor riesgo de sufrir la violencia de género o mayores dificultades para acceder a los servicios previstos en esta Ley, tales como las pertenecientes a minorías, las inmigrantes, las que se encuentran en situación de exclusión social o las mujeres con discapacidad.”*

Ambos artículos guardan relación con el principio de no discriminación en la protección de los derechos humanos, al que está obligado el Estado español. Según Amnistía Internacional, estas medidas constituyen un primer paso para eliminar las distinciones arbitrarias y emprender correctivos y medidas positivas para garantizar a las mujeres en condiciones de especial vulnerabilidad sus derechos a la vida e integridad personal, y que puedan acceder a recursos efectivos para obtener protección, justicia y reparación en caso de abusos por parte de sus parejas o ex-parejas.

Según Amnistía Internacional, en España, un año después de la entrada en vigor de la Ley Integral contra la Violencia de Género, en la que se reconoce el principio de no discriminación, las mujeres inmigrantes en situación de “irregularidad” siguen encontrando obstáculos que las excluyen del acceso a ayudas económicas y a recursos especializados, como casas de acogida y pisos tutelados.

Entre los sectores especialmente vulnerables de mujeres destaca la situación de las inmigrantes indocumentadas, cuestión que fue incluida entre las principales preocupaciones y recomendaciones explícitamente dirigidas a España por el Comité que vigila el cumplimiento de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, ante el examen del quinto informe periódico de España en julio de 2004.

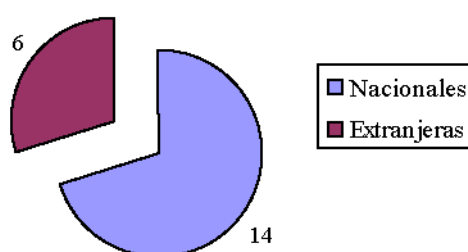
La triple condición de “mujeres”, “migrantes” e “indocumentadas” hace que para estas mujeres sea aún más difícil que para el resto de mujeres, escapar de la espiral de violencia de género en la familia. Su condición de “irregularidad”, por un lado, les hace objeto de medidas restrictivas con impacto en sus oportunidades de acceso a la protección de sus derechos humanos. Y por otro, al carecer de permiso de trabajo, estas mujeres viven situaciones de fuerte dependencia económica del agresor.

Además de posibilidades de emancipación económica para lograr romper el vínculo con el agresor, resulta fundamental contar con apoyo familiar, social e institucional. Las mujeres inmigrantes indocumentadas, en muchas ocasiones, no tienen a sus familiares cerca, no cuentan con apoyos en una sociedad nueva para ellas y

las instituciones, especialmente las policiales, son percibidas por ellas con desconfianza y miedo.

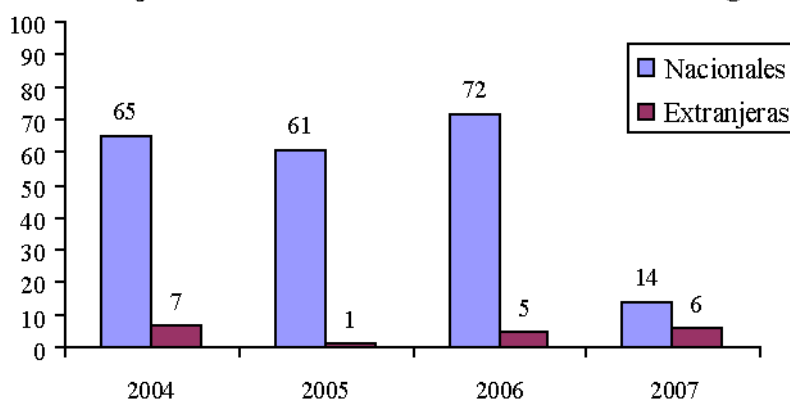
Según fuentes de la Policía Nacional, de las 20 mujeres asesinadas víctimas de la violencia de género a fecha 6 de mayo del 2007, 6 de ellas son mujeres extranjeras y en su mayoría de origen iberoamericano, en concreto de Ecuador, Venezuela, Bolivia, Nicaragua y Brasil, sólo una mujer es de Rumania. Todas fueron asesinadas a manos de sus parejas sentimentales.

Mujeres víctimas de violencia de género asesinadas . 2007



Si tenemos en cuenta los datos del año 2004 al 2007 podemos constatar que ha aumentado la proporción de los casos de asesinatos de mujeres extranjeras a manos de sus parejas sentimentales. Tal y como se aprecia en la siguiente gráfica, en el año 2004 de 72 mujeres asesinadas, 7 fueron extranjeras procedentes de Nigeria, Asia, Colombia, Santo Domingo, Marruecos y Rumania.

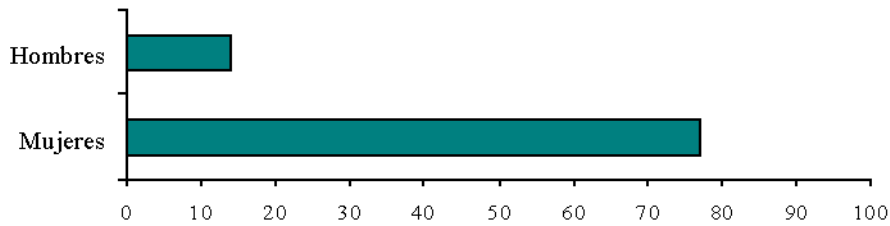
Mujeres asesinadas víctimas de la violencia de género



Según el "Informe 2006 sobre Violencia Doméstica y de Género," realizado por el Consejo General del Poder Judicial, durante el año 2006 se produjeron 88 casos de muertes por violencia doméstica y de género y 91 víctimas. De las 91 víctimas, 77

son mujeres (tres de ellas menores de edad) y 14 hombres (dos de ellos menores de edad).

Resultados por sexo de la víctima en el 2006



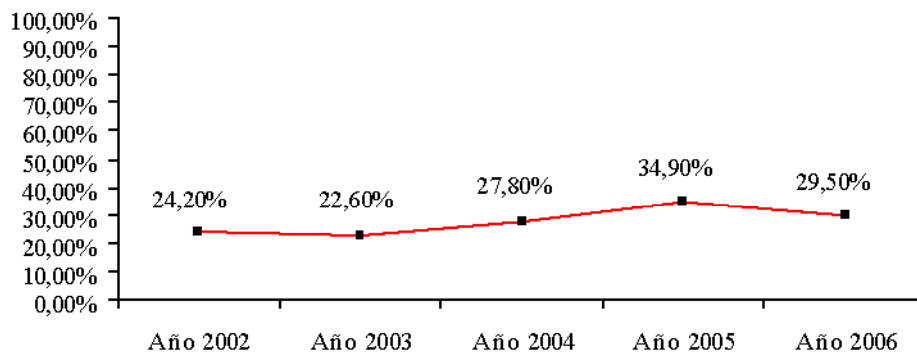
Teniendo en cuenta este informe y los datos que nos proporciona en relación a la violencia de género en función de la nacionalidad, podemos indicar que:

— En 16 de los casos estudiados tanto agresor como víctima son extranjeros, esto supone por lo tanto el 18,20% del total.

— En 21 casos el agresor es extranjero, con un porcentaje del 23,90% de los casos. De estos, algo más del 33% son de nacionalidad marroquí.

— En 21 casos la víctima era extranjera. El porcentaje es de 23,90% sobre el total de víctimas.

Para concluir este apartado, podemos indicar que la evolución de las muertes violentas en las que tanto el agresor como la víctima es extranjero es la siguiente:



8. PERFIL DE LA MUJER INMIGRANTE EN ESPAÑA. NECESIDADES QUE PRESENTAN

Un estudio realizado en el año 2005 (López Noguero y Cárdenas) determinó que la mujer inmigrante en muchos casos llega a España con la problemática general y las dificultades del propio colectivo de inmigrantes pero que, además por su condición de mujer, ha sufrido a su vez constantes violaciones y vejaciones, sometimiento y abusos.

En este sentido y en relación a la mujer inmigrante se detectaron algunas cuestiones que era necesario trabajar para poder favorecer la inserción laboral de este colectivo:

— Formación en habilidades sociales, resolución de conflictos y fomento de la autoestima: La mujer inmigrante muestra una autoestima muy baja, sin iniciativas, con una imagen de sí misma muy negativa debido a las situaciones problemáticas y conflictivas por las que han pasado. Suelen llegar a España carentes de todo, de dinero, de ropa, de alimentos, dejando todas sus pertenencias, amigos e incluso familiares en su país. Esta percepción de sí misma suele estar más presente entre las residentes de mayor edad, se sienten responsables de su situación y del futuro de su familia, entre las residentes más jóvenes se manifiesta mayor esperanza de futuro.

Por otro lado, se ha detectado la necesidad de trabajar en habilidades sociales para poder resolver los conflictos y relacionarse este colectivo en el nuevo contexto social en el que se desenvuelve.

Debemos de tener en cuenta que, en algunos de los casos, existen diferencias en las pautas de acción para relacionarse, debemos trabajar en aspectos de la comunicación intercultural, el significado de las acciones, de las palabras. Ya que se ha constatado la existencia de distintas formas de pensar, sentir y actuar en función de los colectivos y la necesidad de trabajar en estos aspectos.

— Adquisición del idioma: Los seres humanos hemos sido socializados en una determinada comunidad lingüística en la que adquirimos unas competencias comunicativas. Si entramos en contacto con personas que hablan una lengua distinta deberemos establecer una lengua común para interactuar. Es decir, es imprescindible tener una lengua común en la que podamos comunicarnos.

Para poder insertarse en la sociedad, el primer obstáculo con el que se encuentran las mujeres inmigrantes, a excepción de las que proceden de países hispano-parlantes, es el idioma. Es evidente la necesidad que tienen de aprender español, y para ello existen numerosas instituciones, entidades y asociaciones que ofrecen clases de español, pero la asistencia a estas clases por parte de las mujeres es muy baja ya que tienen que hacerse cargo de su familia.

—Nivel Formativo: Entre las mujeres inmigrantes se puede constatar distintos niveles educativos. Algunas tienen una formación muy básica, éstas suelen venir de países como Marruecos o Argelia. Las residentes provenientes de países como Armenia, Ucrania, Irak, Georgia, etc. cuentan en su mayoría con un alto nivel de formación, algunas de ellas son médicas, maestras, enfermeras, periodistas o administrativas.

Las mujeres que han realizado estudios universitarios y ejercido su profesión son las que están más motivadas para aprender, asistir a cursos y buscar trabajo.

— Creación de espacios y puntos de encuentro. Aunque la creación de grupos en base a una misma identidad cultural es un proceso natural, debemos favorecer la interrelación con otros grupos creando espacios o puntos de encuentro para acercar a este colectivo a la comunidad y viceversa.

— Marginalidad en los puestos de trabajo. De la marginalidad de los puestos de trabajo que ocupan las mujeres inmigrantes se deriva la marginalidad de ellas mismas como personas. No se las estima como trabajadoras imprescindibles para el proceso productivo, sino como sustitutas del trabajo masculino o del trabajo de las mujeres autóctonas. Esta consideración o estima social marginalizadora se fundamenta en la discriminación que supone para muchas mujeres inmigrantes trabajar en actividades no cualificadas o de cualificación inferior al nivel de estudios y formación profesional que ostentan.

La actividad generadora de ingresos de las mujeres permanece mucho más sumergida que la de los hombres, dada la naturaleza de los puestos de trabajo para las mujeres inmigrantes y el carácter regular de su entrada. A menudo suelen ocuparse en trabajos por debajo de sus cualificaciones y niveles educativos. Algunos estudios sugieren que las mujeres inmigrantes tienen un nivel educativo más elevado que los hombres, pero menos oportunidades de encontrar un trabajo acorde con su formación. Este hecho puede deberse a la naturaleza de la demanda y a la limitada experiencia laboral de las mujeres, pero también a la ausencia de un reconocimiento formal de sus capacidades.

La migración femenina se ha convertido en un aspecto muy importante del mercado de trabajo internacional a partir de la mano de obra en tres áreas de una economía desarrollada: sanidad, servicio doméstico y ocio. Realizan actividades (al igual que en el caso de los hombres) rechazadas por los autóctonos, porque esos trabajos son duros, exigentes, peligrosos, socialmente despreciados y mal pagados.

— Estereotipos de la mujer inmigrante. A partir de esta situación real, muchos de los estereotipos que habían acompañado a las mujeres inmigrantes se desmoronan. Así, antes que permanecer en casa con la familia, las mujeres prefieren salir a trabajar, no solamente por el salario que cobran sino también por el tipo de vida que supone insertarse en el mercado de trabajo, aunque sea en los niveles más bajos. El valor que dan al trabajo fuera de casa proviene de las posibilidades de interacción y

relación social con personas de su entorno socioeconómico, autóctono o inmigrante, a pesar de las dificultades lingüísticas y culturales que deban superar.

Por lo general, las mujeres inmigrantes no representan la imagen que se tiene generalmente de las mujeres inmigrantes, una imagen de miseria, de pasividad, en busca de asistencia. Esa imagen estereotipada de la realidad no coincide con el perfil de estas mujeres.

A la discriminación laboral o social que normalmente afecta a los inmigrantes (trabajo precario, no cualificado, escasa o nula cobertura social), hay que añadir la discriminación que afecta especialmente al colectivo femenino, normalmente la sociedad piensa que sólo están preparadas para el cuidado de enfermos, el servicio doméstico, e incluso la prostitución.

Dado que los roles sociales cambian de una cultura a otra, y una característica de muchos de los países de donde proceden es el dominio del hombre sobre la mujer, el conflicto aparece en muchas ocasiones pues la mujer está "acostumbrada" a ese dominio y el país de acogida es "normalmente más tolerante". En algunos casos el hombre pierde la posesión de su estatus con referencia a la mujer, apareciendo tensiones en la familia con consecuencias tales como malos tratos, separaciones, malos hábitos, etc.

9. CONCLUSIONES

En la sociedad actual parece contradictorio que, por un lado, exista paro, se recluten trabajadoras inmigrantes para cubrir la demanda de un tipo de trabajo menospreciado por las trabajadoras autóctonas, y por otra parte, existan actitudes hostiles y, además, conflictos hacia estas trabajadoras.

Sea la inmigración por expulsión del lugar de origen o por atracción del lugar de recepción, se constata que las trabajadoras inmigrantes se sitúan en los extractos más bajos de la estructura ocupacional de la sociedad receptora.

La discriminación en el mercado de trabajo se refuerza por el efecto de los mecanismos de marginación y exclusión de los/las trabajadores/ras extranjeros/as en virtud de los prejuicios y estereotipos. Son los sectores sociales medios los que manifiestan más prejuicios y estereotipos hacia los mencionados trabajadores/as. Así, en el ámbito laboral se produce el rechazo no sólo por considerarlos competidores/as desleales, por vender su fuerza de trabajo por salarios bajos o por pretender beneficiarse del sistema educativo, sino también por considerarlos inferiores como personas, por el hecho de tener un color de piel diferente o una cultura ajena y desconocida.

De ahí que consideremos la necesaria inserción laboral de los/las inmigrantes, si no queremos abocar a este colectivo a una bolsa de marginación y exclusión.

Para concluir, señalar que tener un empleo no es sólo un medio de vida; es también tener un lugar en la sociedad. No hay integración social sin empleo. La inserción laboral hace posible la propia estima, conlleva la necesaria retribución económica para su sostenimiento y huir de la marginación, también otorga a la persona una consideración social, la consideración de ser integrante de la misma sociedad.

10. BIBLIOGRAFÍA

- ANUARIO ESTADÍSTICO DE INMIGRACIÓN 2005. Observatorio Permanente de la Inmigración. Madrid: Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2007
- COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID. *Población, inmigración y mercado de trabajo*, 2000, n. 86, año XVIII.
- DÍEZ NICOLÁS, Juan. Las dos caras de la Inmigración. En: EIRAS, A. (coord.). *Migraciones internas e intraeuropeas en la Península Ibérica*. Santiago de Compostela: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Santiago de Compostela, 2002, v. 2
- FEITO, J. Notas sobre la inmigración económica y mercado de trabajo en España. En: *Población, inmigración y mercado de trabajo*. Madrid: Colegio de Economistas de Madrid, 2000
- FERNÁNDEZ, C.; ORTEGA, C. Labour Market Assimilation of Immigrants in Spain: Employment at the Expense of Bad Job-Matches?. *IESE Business School Working Paper*, 2006, n. 644.
- GIMÉNEZ ROMERO, C. *¿Qué es la inmigración?* Barcelona: RBA Libros, 2006
- HOLGADO FERNÁNDEZ, I. Las nuevas retóricas de la inmigración femenina: la prostitución en las calles de Barcelona. *Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 2006
- LÓPEZ NOGUERO, F.; CÁRDENAS RODRÍGUEZ, R. La inserción laboral como medida de integración del colectivo de mujeres inmigrantes. En: VELA VILA, J. *Educación Social e Igualdad de Género*. Málaga: Ayuntamiento de Málaga, 2005
- MONREAL GIMENO, M. C. La mujer emigrante: estereotipos y discriminación. En: *Educación Social y Emigración*. Sevilla: SIPS y Diputación Provincial de Sevilla, 2003